

NOMBRAMIENTO

MACUL, 19 JUL. 2021

DECRETO SIAPER N° 272,

SECC. 2ª

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N° 935 de fecha 04 de junio del 2021, que ordena llamar a Concurso Público para proveer los siguientes cargos en la Planta Municipal;

N° DE CARGOS	CARGOS	GRADO	REQUISITOS ESPECIFICOS
1	PROFESIONAL	8°	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, DE ABOGADO .
1	PROFESIONAL	9°	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, DE INGENIERO CIVIL .
1	PROFESIONAL	9°	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, DE ARQUITECTO .
1	PROFESIONAL	10°	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, DE ARQUITECTO .
2	PROFESIONALES	11°	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, DE ASISTENTE SOCIAL .

Nº DE CARGOS	CARGOS	GRADO	REQUISITOS ESPECIFICOS
1	PROFESIONAL	12º	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, DE ARQUITECTO O CONSTRUCTOR CIVIL .
1	TECNICO	13º	TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O, EN SU CASO, TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL MEDIO, OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O HABER APROBADO, A LO MENOS, CUATRO SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL IMPARTIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE. DE DIBUJANTE TECNICO .
1	TECNICO	16º	TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O, EN SU CASO, TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL MEDIO, OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O HABER APROBADO, A LO MENOS, CUATRO SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL IMPARTIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE. DE TECNICO EN PROGRAMACIÓN COMPUTACIONAL .
1	TECNICO	16º	TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O, EN SU CASO, TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL MEDIO; OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O HABER APROBADO, A LO MENOS, CUATRO SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL IMPARTIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE.
2	TECNICO	17º	TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O, EN SU CASO, TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL MEDIO; OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O HABER APROBADO, A LO MENOS, CUATRO SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL IMPARTIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE.

Nº DE CARGOS	CARGOS	GRADO	REQUISITOS ESPECIFICOS
2	ADMINISTRATIVOS	15°	LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA O SU EQUIVALENTE
7	ADMINISTRATIVOS	16°	LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA O SU EQUIVALENTE
5	ADMINISTRATIVOS	17°	LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA O SU EQUIVALENTE

2. Las Bases del Concurso y el Acta de Constitución y Ponderación de Factores de fecha 02 de junio del 2021;

3. El ORD. NA N° 838, de fecha 04 de junio del 2021, que da cumplimiento al Artículo N° 17° de la Ley N° 18.883;

4. La Publicación en el Diario "Las Últimas Noticias" de fecha 8 de junio del 2021;

5. El Decreto Alcaldicio N°991, de fecha 22 de junio del 2021, que establece que la recepción de antecedentes será desde el 22 de junio del 2021 y hasta 17:30 horas del 23 de junio del 2021;

6. El Acta de Evaluación de Admisibilidad e Idoneidad de fecha 25 de junio del 2021;

7. Las Actas de Evaluación de Entrevistas de fecha 29 y 30 de junio y 01 y 02 de julio del 2021, respectivamente;

8. Los Oficios N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, de 08 de julio del 2021, que proponen a los postulantes para los cargos a proveer;

9. Lo establecido en el Artículo N° 18°, Inciso 2°, del Decreto Alcaldicio N° 2144/2017, Reglamento de Concurso Público para proveer cargos vacantes en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Macul, al no haber candidatos idóneos se declara desierto el Concurso Público, para el Cargo Técnico Grado 16°, Técnico en Programación Computacional;

10. Las Notificaciones y Aceptaciones de Cargo de los (las) Funcionarios (as) que se indican más abajo;

11. El Certificado de Obligaciones N° 1328/2021, que certifica la disponibilidad presupuestaria en el Ítem correspondiente;

12. El D.F.L 245-19.231, del Ministerio del Interior de fecha 07 de octubre del 1994, que adecua, modifica y establece la Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Macul;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales;

La Ley N°21.357 que, en su artículo transitorio, establece que para el año 2021, el feriado legal corresponderá al día 21 de junio, lo cual se superpone a las fechas originales del concurso público, que determino para la recepción de antecedentes los días 21 y 22 de junio, obligando a modificar el calendario de fechas del Concurso Público N°1 de 2021;

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a don **Cristóbal Ignacio Espinoza Olave**, Cédula Nacional de Identidad N°17.958.663-0, en el cargo de Abogado, Profesional Grado 8°, y destínesele a la Dirección de Jurídica. -
2. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a doña **Francisca Isidora De La Luz Correa Durán**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.384.734-3, en el Cargo de Arquitecto, Profesional Grado 9°, y destínese a la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal.
3. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a doña **Carolina Andrea Corral Viveros**, Cédula Nacional de Identidad N°16.682.996-6, en el Cargo de Ingeniero Civil, Profesional Grado 9°, y destínesele a la Dirección de Obras Municipales. -
4. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a doña **Ana Kaetherine Maass Silva**, Cédula Nacional de Identidad N°10.568.012-0, en el Cargo de Arquitecto, Profesional Grado 10°, y destínese a la Dirección de Obras Municipales. -
5. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a don **Pablo Alexander Imaña Herrera**, Cédula Nacional de Identidad N°16.630.334-6, en el cargo de Asistente Social, Profesional Grado 11°, y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario. -
6. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a doña **Sylvia Eliana García Camacho**, Cédula Nacional de Identidad N°16.381.850-7, en el cargo de Asistente Social, Profesional Grado 11°, y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario. -
7. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a don **Fernando José Allende Silva**, Cédula Nacional de Identidad N°7.961.926-4, en el cargo de Constructor Civil, Profesional Grado 12°, y destínese a la Dirección de Obras Municipales. -
8. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a don **Luis Alejandro Huerta Arias**, Cédula Nacional de Identidad N°19.187.439-0, en el cargo de Dibujante Técnico, Técnico Grado 13°, y destínese a la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal. -
9. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a don **Jorge Andrés Galarce Villar**, Cédula Nacional de Identidad N°10.465.138-0, en el cargo de Técnico Grado 16°, y destínese a la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad. -
10. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a doña **Camila Stephanie Araya Perloz**, Cédula Nacional de Identidad N°18.548.066-6, en el cargo de Técnico Grado 17°, y destínese a la Dirección de Finanzas.-
11. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a don **Jaime Arturo Navarrete Espina**, Cédula Nacional de Identidad N°17.251.118-K, en el cargo de Técnico Grado 17°, y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario. -
12. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a don **Sergio Antonio Rivera Basaure**, Cédula Nacional de Identidad N°9.786.259-1, en el cargo de Administrativo Grado 15°, y destínese a la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad. -
13. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a don **Juan Carlos Acevedo Gajardo**, Cédula Nacional de Identidad N°12.064.138-7, en el cargo de Administrativo Grado 15°, y destínese a la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad. -

14. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a doña **Loreto Eugenia Casas – Cordero León**, Cédula Nacional de Identidad N°9.581.075-6, en el cargo de Administrativo Grado 16°, y destínese al Juzgado de Policía Local de Macul. –
15. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a don **Alfredo Francisco De La Costa Bravo**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.917.801-9, en el cargo de Administrativo Grado 16°, y destínese a la Dirección de Finanzas. –
16. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a doña **Mireya Elizabeth Reinoso Bastías**, Cédula Nacional de Identidad N°10.091.248-1, en el cargo de Administrativo Grado 16°, y destínese a la Dirección de Administración y Servicios Generales. –
17. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a doña **Yasna Alejandra Mauro Gamboa**, Cédula Nacional de Identidad N°17.422.891-4, en el cargo de Administrativo Grado 16°, y destínese a la Dirección de Administración y Servicios Generales. –
18. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a doña **Débora Patricia Duran Hernández**, Cédula Nacional de Identidad N°19.485.089-1, en el cargo de Administrativo Grado 16°, y destínese a la Dirección de Administración y Servicios Generales. –
19. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a don **Jonathan David Yáñez González**, Cédula Nacional de Identidad N°18.724.770-5, en el cargo de Administrativo Grado 16°, y destínese a la Dirección de Administración y Servicios Generales. –
20. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a doña **Teresa Gladys Márquez Barria**, Cédula Nacional de Identidad N°12.540.710-2, en el cargo de Administrativo Grado 16°, y destínese a la Dirección de Administración y Servicios Generales
21. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a doña **Clara Beatriz Acuña Jara**, Cédula Nacional de Identidad N°10.795.740-5, en el cargo de Administrativo Grado 17°, y destínese a la Dirección de Finanzas. –
22. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a doña **Alida Verónica González Tapia**, Cédula Nacional de Identidad N°9.758.355-2, en el cargo de Administrativo Grado 17°, y destínese a la Dirección de Administración y Servicios Generales. –
23. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a doña **Gladys Del Carmen Berrios Araneda**, Cédula Nacional de Identidad N°6.667.884-9, en el cargo de Administrativo Grado 17°, y destínese a la Dirección de Administración y Servicios Generales. –
24. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021. A don **Daniel Andrés Mateluna Pradenas**, Cédula Nacional de Identidad N°16.647.483-3, en el cargo de Administrativo Grado 17°, y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario. –
25. Nómbrase en calidad de Titular a contar del 19 de julio del 2021, a don **Juan Andrés Gallardo Torres**, Cédula Nacional de Identidad N°19.318.520-7, en el cargo de Administrativo Grado 17°, y destínese a la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad. –

26. Declárese desierto el Concurso Público para el Cargo Técnico, Grado 16°, Técnico en Programación Computacional, al no haberse presentado candidatos idóneos, conforme a lo establecido en el Artículo 18, inciso 2°, del Reglamento de Concursos Públicos Para Proveer Cargos Vacantes en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Macul", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.144, de 2017".

Páguese las remuneraciones correspondientes a las personas señaladas, a contar del 19 de julio del 2021.-

Anótese, comuníquese y regístrese en la Contraloría General de la República a través del **SIAPER** y Remítase a las Direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho archívese.



I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
ANDRES VASQUEZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
GONZALO MONTAÑA RIQUELME
ALCALDE

A/SM/SRB/EBS/CVCH/RAM/mgm
DISTRIBUCION:

- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (**SIAPER**)
- DIRECCION DE CONTROL
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES
- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- INTERESADOS
- OFICINA DE PARTES